

**P.I.B.A DEL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL  
Concertación 2018****Comisión Ciudadana de Concertación 21 de diciembre de 2017, 19:00  
horas****RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS**

---

**Relación de Asistentes:**

Junta Municipal del Distrito

- Paloma Molina Molina (Coordinadora Distrito)
- M<sup>a</sup> Teresa Gamarra Rodríguez (Asesora Junta Municipal)

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social:

- José Antonio Díaz Méndez (Director General de Descentralización y Acción Territorial)
- Carlos González Esteban (Jefe del Servicio Planificación Participada)

FRAVM

- Vicente Pérez Quintana

A.V. La Unidad de San Cristóbal

- M<sup>a</sup> del Prado de la Mata
- Francisco Javier Sáez Vidal
- Miguel F. Martín Cabello

Asociación Red Consultora:

- Francisco Terán

**Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 21 de diciembre de 2017, a las 19:00 horas, en calle Arroyo Bueno nº 53, 2ª planta, en la sala de reuniones del Distrito de Villaverde, con ocasión de la Comisión Ciudadana de Concertación del PIBA San Cristóbal, se procede al examen de las propuestas formuladas.**

Con carácter previo al examen de las propuestas, M<sup>a</sup> del Prado de la Mata manifiesta la preocupación de la asociación por la finalización el próximo 31 de diciembre del convenio suscrito por el Ayuntamiento con la Fundación Iniciativas Sur para el desenvolvimiento de los equipos de actuación distrital, dentro de cuyo marco se están realizando los trabajos de adecuación del espacio de Godella 131, sin que los mismos estén finalizados. Le contesta el Director General que está previsto que dicho convenio tenga continuidad en 2018 y que actualmente se encuentra en tramitación anticipada. Por la Coordinadora se quiere poner de manifiesto que para poder actuar en Godella 131 se precisa de la autorización de la Comunidad de Construcción pero, previamente, hay que aclarar el tema de la titularidad de los terrenos, para lo cual hay que hablar con la EMVS.

Por M<sup>a</sup> Prado de la Mata se hace mención a la propuesta presentada para la dinamización del Centro de Iniciativas Vecinales y Desarrollo (DIVyD) San Cristóbal, en Godella 104, mediante un convenio de subvención. Por la Coordinadora se pone de manifiesto las dificultades que encuentra para poder conceder una subvención directa, en los términos contemplados en la propuesta. Como alternativa se señala la posibilidad que se está estudiando de que algunos de los componentes contemplados en la propuesta sean asumidos directamente por el propio Distrito, mediante contratos con terceros. Como complemento, por la Asesora se hace mención a que el Distrito está trabajando en la elaboración de un programa de convivencia y mediación, dentro del cual se enmarcaría el "Plan de convivencia", en el que se aunarían todos los recursos existentes en la actualidad, con el propósito de establecer objetivos comunes, compartidos por las entidades civiles y el propio Distrito. Aún cuando se trata de un plan concebido a nivel distrital, el mismo contempla acciones específicas, focalizándose en los diferentes barrios y ámbitos de intervención. En el caso de San Cristóbal de los Ángeles, el programa se residenciaría en el Centro de Iniciativas Vecinales y Desarrollo y se enfocaría hacia la cohesión social, dirigiéndose a los colectivos más vulnerables (mujeres e infancia). Esta acción específica de cohesión en San Cristóbal que viene a sumarse al Plan de Convivencia se desarrollaría con cargo al PIBA, no así el resto del Plan. La representante de la Asociación expresa sus dudas en cuanto a que esta propuesta vendría a desvirtuar, en alguna medida, la propia filosofía del CIVyD, pero que para poder valorarlo necesitarían conocer el espacio que requeriría en el edificio de Godella 104, en el que se ubica el CIVyD. Por parte de Javier Sáez se indica que, al plantear a las entidades sociales el proyecto del CIVyD, uno de los aspectos en los que se ha insistido es el de que en el centro ninguna entidad tendría una reserva de espacios concretos para el desarrollo de sus actividades, por cuanto que el espacio estaría a disposición de todos los participantes en el proyecto; es decir se trata de espacios polivalentes y compartidos. Para evitar que se produzcan conflictos en el uso del espacio, hemos previsto un servicio de dinamización del centro. Por otra parte, no queremos ni burocratizar la actividad del centro ni que las cosas nos vengan dadas desde fuera, sino que seamos la comunidad de usuarios la que asuma, en todos sus aspectos, el funcionamiento del centro. Por este motivo, la propuesta que formula el Distrito, no en cuanto a los servicios de limpieza y mantenimiento, pero sí en cuanto a la residenciación del programa de dinamización, tiene difícil encaje con nuestro planteamiento inicial; tenemos que ver el modo de compatibilizarlo. Para facilitar el que se entienda nuestro propósito en cuanto al funcionamiento del centro, quiero poner un ejemplo referido a actividades con adolescentes: Resulta muy fácil programar un concierto y que se llene de gente (éxito aparente) pero lo que perseguimos es el que el concierto lo den chicos que están participando activamente en actividades diversas del propio centro. En conclusión, tenemos que ver el modo de encajar en nuestro diseño la propuesta del Distrito.

Interviene el representante de la FRAVM para comentar que, por un lado, está la filosofía con la que las entidades pretenden orientar el funcionamiento del centro y, de otro, el hecho de que para que el Ayuntamiento pueda asumir gastos de funcionamiento debe tener una presencia activa en el mismo, es decir, desarrollar una actividad o servicio propio en el local, lo cual no tiene por qué implicar que su actividad se realice en régimen de igualdad con la que se desarrolla por el conjunto de entidades participantes en el CIVyD.

Por M<sup>a</sup> del Prado de la Mata se pregunta a la Coordinadora si, junto con los gastos de limpieza, suministros, seguros y mantenimiento, está previsto que el Distrito destine al centro algún recurso de personal. Le contesta la Coordinadora que ese aspecto debe ser estudiado pero que, en todo caso, es necesario que alguien se responsabilice de la apertura y cierre del edificio.

Tras el examen de diferentes propuestas alternativas a incluir en el Plan Integral del Barrio para el año 2018, la Comisión acuerda priorizar las siguientes:

- Realización, dentro del Espacio de Iniciativas Vecinales de San Cristóbal, de un "Programa de Cohesión social" especialmente enfocado a colectivos vulnerables (mujeres e infancia), dentro del marco del Plan Distrital de Convivencia y Mediación.
- Obras de mejora de la accesibilidad en el Centro de Iniciativas Vecinales San Cristóbal
- Obras de mejora de la pista de Rolling.
- Obras de mejora de la IDB aledaña a la escuela infantil "Los Pinos".
- Obras de mejora en los patios de los Colegios Públicos (CEIP Navas de Tolosa y Ramón Gómez de la Serna)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas.

Por el ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL  
y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL  
El Director General de Descentralización  
y Acción Territorial

Fdo.. Antonio Díaz Méndez

Por el DISTRITO  
La Coordinadora

Fdo.: Paloma Molina Molina

Por la FEDERACIÓN REGIONAL de  
ASOCIACIONES VECINALES de MADRID

Fdo.: Vicente Pérez Quintana

Conforme,  
La Coordinadora General de  
Acción Territorial y Cooperación  
Público-Social.

Fdo.: Gema Rivas Díaz  
16 de abril de 2018